





Fecha: 10/06/2022 Página 1 de 41



DOCUMENTO

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN **DOCENTE**

Fecha: 10/06/2022 Página **2** de **41**

ÍNDICE

TÍTULO I	
DISPOSICIONES GENERALES	4
TÍTULO II	
DE LOS DOCENTES	
CAPÍTULO I	
De los requisitos	
CAPÍTULO II	6
De la clasificación de los docentes	
Subcapítulo I Del régimen del Docente	
Subcapítulo II	
Del régimen del docente extraordinario	7
Subcapítulo III	8
Del Docente Investigador	8
CAPÍTULO III	
Del régimen de dedicación de los docentes	
CAPÍTULO IV	
Del apoyo al docente	
CAPÍTÚLO V	
De los deberes y derechos	
TÍTULO III	
DEL	
INGRESO A LA DOCENCIA	
CAPÍTULO I	
De la selección y contratación a la docencia	
TÍTULO IV	
DEL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	
CAPÍTULO I Del Plan de Formación Continua de los Docentes	
CAPÍTULO II	
Del Plan anual de capacitación docente	
TÍTULO V	
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE	13
CAPÍTULO I	
De la evaluación	13
CAPÍTULO II	
De la planificación de la evaluación	
CAPÍTULO III	16
De la valoración de las dimensiones del desempeño docente	16
CAPÍTULO IV	
De los instrumentos de evaluación del desempeño docente	
Subcapítulo I	1/

Fecha: 10/06/2022 Página **3** de **41**

De la carpeta docente virtual	17
Subcapítulo II	17
De la observación de clase.	17
Subcapítulo III	17
De la evaluación por estudiantes	17
CAPÍTULO V	18
De los resultados y plan de mejora	18
TÍTULO VI	
DE LOS INCENTIVOS Y PROMOCIÓN DOCENTE	18
CAPÍTULO I	18
De los incentivos a la excelencia académica	18
CAPÍTULO II	19
Promoción en la carrera docente	
CAPÍTULO III	
De la ratificación	
CAPÍTULO IV	
De la extinción de la docencia	
TÍTULO VII	21
DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO	
CAPÍTULO I	
De las facultades disciplinarias y sancionadoras	
CAPÍTULO II	
De las sanciones	
CAPÍTULO III	
Del procedimiento sancionador del docente	
CAPÍTULO IV	
Del procedimiento sancionador del docente contratado	
DISPOSICIONES FINALES	
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	
ANEXOS	25



Fecha: 10/06/2022 Página **4** de **41**

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objetivo

El presente reglamento tiene por objetivo regular las disposiciones, criterios, procesos y procedimientos sobre el régimen del docente en la Universidad.

Artículo 2. Finalidad

Normar los derechos, deberes y relaciones del docente con la Universidad.

Artículo 3. Alcance

El presente reglamento es de aplicación para las autoridades académicas, personal docente y personal no docente de la Universidad.

Artículo 4. Base legal

Constituyen base legal del presente reglamento las normas siguientes:

- Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley No 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley Nº 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
 - Decreto Supremo N° 004-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley Nº 29988 y modifica los Artículos 36 y 38 del Código Penal; modificada por el Decreto de Urgencia Nº 019-2019l.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Estatuto Universitario.
- Reglamento General.

Artículo 5. Responsabilidad

La aplicación del presente reglamento es de responsabilidad del Vicerrectorado Académico, los Decanos, Directores de Escuela Profesional, la Jefatura de Talento Humano, Docentes, Comisiones Designadas y del Vicerrectorado de Investigación, de corresponder.

Artículo 6. Glosario

Cargo administrativo: Ocupación dentro de la Universidad relacionada a la gestión universitaria o al ejercicio de funciones como autoridad, distintas a la labor

EN LA UAP TÚ ERES PARTE DEL CAMBIO

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DOCENTE

Fecha: 10/06/2022 Página **5** de **41**

académica o a la docencia.

Carrera docente: Proceso permanente regulado en la Ley Universitaria que atraviesan los docentes; comprende, entre otros aspectos, su admisión mediante concurso público de méritos, así como su promoción y ratificación, sujeta a evaluaciones en función de sus méritos académicos, cuya base fundamental es la calidad académica.

Personal docente: Profesional que ejerce la labor docente universitaria de acuerdo con lo establecido en el presente reglamento.

Unidad académica: Cada una de las divisiones académicas de la universidad; designación genérica de una facultad, programa de estudio, escuela profesional, departamento académico, centro o instituto.

TÍTULO II DE LOS DOCENTES

Artículo 7. Participación de Docentes

La participación de docentes en la comunidad universitaria tiene su más alta expresión en la docencia e investigación; participan en actividades de extensión universitaria y responsabilidad social. Los docentes participan en comisiones específicas o realizan actividades de gestión. El régimen laboral de los docentes es el correspondiente al Decreto Legislativo N° 728, es decir el régimen laboral de la actividad privada y normas conexas.

CAPÍTULO I De los requisitos

Artículo 8. Requisitos legales

Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado, será obligatorio poseer el grado académico de maestro para la formación en el nivel de pregrado.

Artículo 9. Requisitos generales según perfil.

Para el ejercicio de la docencia se requiere cumplir con:

- 1. Especialización académica.
- 2. Dominio de Tecnologías de Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la enseñanza de educación superior.
- 3. Experiencia o capacitación en docencia universitaria.
- 4. Conocimientos del método de investigación académica.
- 5. Perfil definido por cada experiencia curricular del plan de estudios.
- 6. Otros requisitos establecidos en el perfil del currículo o las bases de selección.



Fecha: 10/06/2022 Página **6** de **41**

CAPÍTULO II De la clasificación de los docentes

Artículo 10. Clasificación del docente

La Universidad clasifica a los docentes como Docente Contratado, Docente Ordinario, Docente Extraordinario y Docente Investigador.

Artículo 11. Docente contratado

Profesional que ha ingresado a la docencia universitaria, cumpliendo lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 80° de la Ley Universitaria, bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 728 y normas complementarias del Régimen Privado.

Artículo 12. Docente Ordinario

Profesional que ingresa a la carrera docente universitaria, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 83° de la Ley Universitaria, bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 728 y normas complementarias del Régimen Privado. Los docentes ordinarios pueden ser principales, asociados o auxiliares, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos señalados en los numerales 83.1, 83.2 y 83.3 del artículo 83º de la Ley 30220-Ley Universitaria.

Artículo 13. Docente extraordinario

Los docentes extraordinarios pueden ejercer la docencia en cualquier nivel de la educación superior universitaria y sus características son establecidas en el artículo 80 del Estatuto Universitario, siendo el presente reglamento en su artículo 18 que incluye la especificación

Artículo 14. Docente investigador

Los docentes investigadores cuentan con las prerrogativas y alcances del artículo 86º de la Ley Universitaria, y se encuentran reconocidos en el Registro Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (Renacyt), en el marco de lo establecido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), así como los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), y los reglamentos de la universidad

Subcapítulo I Del régimen del Docente

Artículo 15. Del régimen docentes

El docente presta servicios en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con su categoría. El régimen laboral aplicable es el de la actividad privada.

Artículo 16. Niveles y categorías

Los docentes ordinarios tienen las categorías de principal, asociado y auxiliar:



Fecha: 10/06/2022 Página **7** de **41**

- 1 Docente principal. Profesional con grado académico de doctor obtenido con estudios presenciales.
- 2 Docente asociado. Profesional con grado académico de maestro que ha acreditado tener como mínimo diez (10) años en el ejercicio profesional.
- 3 Docente auxiliar. Profesional con grado de maestro que ha acreditado tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

Artículo 17. Procedimiento y aprobación

El Rector a solicitud del vicerrectorado académico, propone al Gerente General la designación, ratificación o promoción, cuando corresponda, de los docentes para su aprobación. La Jefatura de Talento Humano registra la categoría del docente, según resolución de designación. Los docentes contratados pueden concursar a cualquiera de las categorías docentes si cumplen los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, en la Ley 29988, el presente reglamento y las bases.

Subcapítulo II Del régimen del docente extraordinario

Artículo 18. Docente Extraordinario

Los docentes extraordinarios pueden ser visitantes, eméritos u honoris causa. Su incorporación no requiere proceso de selección docente. El número de docentes extraordinarios asignados con carga lectiva en un semestre académico no podrá superar el 10 % del número total de docentes que dictan en el respectivo semestre en las diferentes facultades de la Universidad.

Artículo 19. Docente emérito

Docente principal o asociado, jubilado o cesante de una Universidad que, con grado de doctor y en atención a sus eminentes servicios prestados a la institución, trayectoria de investigación y publicaciones debidamente acreditadas; recibe esa condición de la Facultad con la ratificación del Vicerrectorado Académico. Esta condición es de carácter vitalicio y les permite participar voluntariamente en la docencia y/o investigación.

Artículo 20. Docente honorario o doctor honoris causa

Profesional, nacional o extranjero, que no pertenece a la Universidad y que se le incorpora bajo esta distinción por sus relevantes méritos académicos, científicos, culturales, tecnológicos, de ámbito nacional o internacional, o por haber contribuido al desarrollo de la Universidad. Esta distinción es conferida por el Rector, a propuesta de los vicerrectores.

Artículo 21. Docente visitante

Docente perteneciente a otras universidades, nacionales o extranjeras, que se incorpora temporalmente a la docencia de la Universidad por su excelente prestigio académico, científico o intelectual, de acuerdo con los requerimientos de las



Fecha: 10/06/2022 Página **8** de **41**

unidades académicas. Es propuesto por la Facultad y ratificado por el Vicerrectorado Académico.

Subcapítulo III Del Docente Investigador

Artículo 22. Docente investigador

Los docentes investigadores cuentan con las prerrogativas y alcances del artículo 86º de la Ley Universitaria, y se encuentran reconocidos en el Registro Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (Renacyt), en el marco de lo establecido por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), así como los estándares del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT), y los reglamentos de la universidad.

CAPÍTULO III Del régimen de dedicación de los docentes

Artículo 23. Dedicación de docentes

En atención a las necesidades de servicio de cada unidad académica, la dedicación docente puede ser a tiempo completo o tiempo parcial. El porcentaje de docentes a tiempo completo no debe ser menos del 25%.

Artículo 24. Docente a Tiempo Completo (DTC)

Cuando la permanencia del docente es de cuarenta (40) horas semanales, en el horario fijado por la Universidad, dedican su tiempo y actividad a las tareas académicas de docencia, investigación, producción intelectual, capacitación y gestión académica, extensión y responsabilidad social universitaria.

Artículo 25. Docente a Tiempo Parcial (DTP)

Cuando la permanencia del docente es menos de cuarenta (40) horas semanales; la dedicación a tiempo parcial es incompatible con labores que interrumpan o impidan la permanencia del docente en los horarios programados.

CAPÍTULO IV Del apoyo al docente

Artículo 26. Jefe de práctica

El jefe de práctica, en caso sea nombrado, realiza una actividad preliminar a la carrera docente. El tiempo en que se ejerce esta función se computa para obtener la categoría de docente auxiliar como tiempo de servicio de la docencia. El tiempo en que se ejerce esta función se computa para obtener la categoría de docente auxiliar como tiempo de servicio de la docencia, de conformidad con el artículo 81 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.



Fecha: 10/06/2022 Página **9** de **41**

Artículo 27. Asistente de cátedra

El asistente de cátedra es un estudiante de la Universidad de los dos últimos años perteneciente al tercio superior, encargado de asistir al docente para trabajos en grupos, talleres, simulaciones, desarrollo de prácticas, acompañamiento, apoyo en las evaluaciones, entre otras labores. Su evaluación está a cargo del docente asistido. No es evaluado por los estudiantes.

Para incorporar a los asistentes de cátedra se debe cumplir lo siguiente:

- El interesado debe ser egresado o estudiante de la universidad; en el caso de ser estudiante, este debe cursar los dos últimos años de estudio y pertenecer al tercio superior.
- 2. El director de escuela seleccionará a los asistentes de cátedra, según mérito.

Artículo 28. Ayudante de laboratorio

Es el personal administrativo que asiste al docente responsable con los materiales de laboratorio. Se encarga del inventario de equipos e insumos, así como los requerimientos y control de normas de seguridad. Es desempeñado por un profesional o técnico calificado.

CAPÍTULO V De los deberes y derechos

Artículo 29. Deberes del personal docente:

- Respetar y hacer respetar el Estado social, democrático y constitucional de derecho.
- Ejercer la docencia con rigurosidad académica, respeto a la propiedad intelectual, ética profesional, independencia y apertura conceptual e ideológica, con respeto a la discrepancia y con independencia de toda política partidaria.
- Generar conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde, en el caso de los docentes vinculados a las actividades de investigación.
- 4. Perfeccionar permanentemente su conocimiento, competencias y habilidades.
- 5. Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo académico.
- 6. Participar de la mejora de los programas educativos en los que se desempeña.
- 7. Presentar informes sobre sus actividades o documentación requerida en los plazos que fijen los reglamentos o cuando le sean solicitados.
- Respetar y hacer respetar las normas internas de la Universidad, absteniéndose de adoptar actitudes o promover actos que atenten contra el orden, la armonía y la disciplina.
- Concurrir puntualmente a su jornada laboral, respetando los horarios vigentes y registrar personalmente su ingreso y salida de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Jefatura de Talento Humano.
- 10. Dedicar el íntegro de su jornada laboral a ejecutar sus funciones con



Fecha: 10/06/2022 Página **10** de **41**

compromiso, interés y eficiencia, así como contribuir en la orientación, formación profesional y humana de sus estudiantes.

- 11. Presentar el sílabo o su propuesta de mejora cuando le sean requeridos.
- 12. Coordinar la metodología del aprendizaje con los demás docentes del área y con el Coordinador de Gestión Docente, de la Dirección de Gestión Educativa.
- 13. Preparar los materiales educativos de su cátedra.
- 14. Presentar los instrumentos de evaluación de estudiantes en las fechas señaladas por la unidad académica.
- 15. Calificar objetivamente las pruebas, exámenes u otros instrumentos de evaluación de las Experiencias Curriculares.
- 16. Entregar los resultados de evaluación y realizar la retroalimentación de las capacidades evaluadas, absolviendo las consultas de los estudiantes.
- 17. Registrar las notas en el sistema y firmar las actas según las fechas programadas, en cada semestre académico.
- 18. Participar en el control y evaluación de los exámenes o pruebas, así como ser jurado en jornadas de investigación, o jurado de grado o título que le asignen.
- 19. Cuidar el material de trabajo, así como los equipos, instrumentos, enseres y valores que les hayan sido asignados para las labores de sus respectivos cargos, no pudiendo darles uso distinto que el señalado. Los docentes deberán informar a la autoridad inmediata de las fallas o desperfectos que detecten, para la adopción de las medidas pertinentes.
- 20. Respetar el orden jerárquico y los canales establecidos para las solicitudes y reclamaciones.
- 21. Comunicar a la autoridad inmediata superior acerca de cualquier enfermedad o accidente que le impida asistir a la Universidad antes o dentro de la primera hora de su jornada laboral. El docente podrá ser visitado por un personal de la Universidad cuando esta disponga la verificación de tales causas.
- 22. Someterse a las evaluaciones que la Universidad disponga para verificar su idoneidad o sus posibilidades de desarrollo.
- 23. Contribuir a la construcción de una cultura de paz en base al respeto de la libertad, de la democracia, los derechos humanos y la diversidad cultural.
- 24. Recuperar el dictado de clases por inasistencias justificadas, en coordinación con el director de la escuela profesional, a fin de cumplir con lo establecido en el sílabo.
- 25. Registrar asistencias de los estudiantes, avance curricular, evaluaciones, autoevaluaciones y demás aspectos regulados en los reglamentos de la Universidad.
- 26. Representar a la Universidad en actividades académicas, de investigación o proyección social, autorizadas por los órganos de gobierno de la Universidad.
- 27. Otros que señale la ley, el Estatuto Universitario, los reglamentos internos y el contrato laboral.

EN LA UAP TÚ ERES PARTE DEL CAMBIO

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DOCENTE

Fecha: 10/06/2022 Página **11** de **41**

Artículo 30. Derechos del personal docente:

- 1. Ejercer la libertad de cátedra en el marco de la Constitución, la ley, el Estatuto Universitario y los reglamentos de la Universidad.
- 2. Participar en las instancias de dirección institucional o consulta según corresponda.
- 3. Participar en proyectos de investigación.
- 4. La promoción en la carrera docente.
- 5. Publicar y divulgar su producción intelectual por la Universidad, según lo establecido por las normas de la materia, garantizando sus derechos de autor, previa autorización del Vicerrectorado de Investigación, según corresponda.
- Solicitar licencia para realizar capacitación, cursos de perfeccionamiento de su especialidad o estudios de posgrado, de acuerdo con el plan de desarrollo profesional docente.
- 7. Tener licencia, a su solicitud, en el caso de mandato legislativo, municipal o regional, y forzosa en el caso de ser nombrado presidente de región, ministro o viceministro de Estado, conservando la categoría y clase docente en las condiciones señaladas en la ley.
- 8. Realizar viajes de estudio, auspiciados por la Universidad o por invitación de centros académicos.
- 9. Gozar vacaciones pagadas de treinta (30) días al año.
- 10. Gozar de incentivos a la excelencia académica.
- 11. Solicitar orientación respecto a asuntos laborales a las instancias pertinentes.
- 12. Ser considerado, para los efectos del goce de sus derechos, seguros y beneficios sociales, dentro del régimen de la actividad privada.
- 13. Tener derecho, en el caso de los docentes a tiempo parcial, a percibir una remuneración mensual de acuerdo con su carga académica y los beneficios laborales de acuerdo con la ley.
- 14. Ser escuchado por los organismos de gobierno de la Universidad.
- 15. Reserva de la información de carácter confidencial que la Universidad posea acerca de su persona, salvo autorización expresa.
- 16. Los otros que dispongan los reglamentos y órganos competentes.

TÍTULO III DEL INGRESO A LA DOCENCIA

CAPÍTULO I De la selección y contratación a la docencia

Artículo 31 Selección y contratación

El ingreso a la docencia se realiza por concurso de méritos. La cantidad de plazas vacantes serán las que resulten de los requerimientos de las Escuelas Profesionales que no hayan podido ser cubiertas por mecanismos de movimientos laborales internos, asimismo, estas serán tratadas de acuerdo con lo establecido en el



Fecha: 10/06/2022 Página **12** de **41**

Procedimiento de selección y contratación docente. Para el caso de docentes investigadores, se aplicará la normativa y procedimientos especiales emitidos específicamente para ese fin.

Sólo estarán exceptuados del procedimiento, aquellas personas que, excepcionalmente, ingresen al servicio en condición de reemplazantes de aquellos docentes que renuncian en el transcurso de los ciclos ordinarios; de acuerdo con el procedimiento abreviado extraordinario establecido a tales efectos; no obstante, estas personas estarán fuera de la carrea docente, regulada en el artículo 83 y siguientes de la Ley Universitaria

TÍTULO IV DEL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

CAPÍTULO I Del Plan de Formación Continua de los Docentes

Artículo 32. Objetivo

Tiene como objetivo fortalecer las competencias de los docentes de acuerdo con las necesidades académicas de las escuelas profesionales a las que pertenecen.

Artículo 33. Contenido del Plan

El plan se elabora en forma trienal, con actualización anual y plasma la política de capacitación del personal docente orientado a mejorar en forma permanente la calidad del servicio educativo brindado.

Artículo 34. Evaluación del Plan

La evaluación del Plan de Formación Continua de los Docentes está a cargo del Director de la Dirección de Gestión Educativa, quien remitirá el informe final al Vicerrectorado Académico.

CAPÍTULO II Del Plan anual de capacitación docente

Artículo 35. Capacitación docente

El plan Anual de capacitación docente es elaborado por la Dirección de Gestión Educativa, según las necesidades de cada carrera profesional y corresponde al Plan de Formación Continua de los Docentes, para el año en curso, alineado con el Plan Operativo Institucional

Artículo 36. Programas de capacitación

La Universidad promueve la capacitación de sus docentes y desarrolla acciones y programas con ese fin. Los docentes deben participar en los programas de capacitación para los que sean seleccionados. La negativa injustificada se evaluará



Fecha: 10/06/2022 Página **13** de **41**

de acuerdo con las normas y reglamentos de la Universidad y la legislación laboral de la actividad privada.

Artículo 37. Procedimiento de permiso para capacitación

El permiso para cursar estudios con goce de remuneraciones se realizará con aprobación del Rector a través de la resolución respectiva y podrá concederse únicamente a los docentes ordinarios. El docente deberá solicitar por escrito al Decano o al jefe inmediato que corresponda, quien deberá emitir un informe elevando la solicitud al Vicerrectorado Académico para el trámite respectivo. En las filiales, el Coordinador Académico de filial remite el requerimiento de capacitación al Vicerrectorado Académico.

Artículo 38. Compromiso de permanencia del docente

El beneficiario del permiso señalado en el artículo anterior asume el compromiso formal de trabajar por un periodo no menor al doble del tiempo que dure la especialización, siempre y cuando la institución así lo requiera; en el caso de seminarios y congresos, se compromete a implementar o difundir entre sus pares las experiencias adquiridas. En caso de incumplimiento, deberá devolver a la Universidad el total de las remuneraciones percibidas durante su licencia con goce de remuneración y costo de la capacitación.

Artículo 39. Subvención económica

Los apoyos económicos o subvenciones para estudios realizados en la Universidad se realizan de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Artículo 40. Evaluación del plan

La evaluación del Plan Anual de Capacitación Docente está a cargo de los Directores de Escuela, en coordinación con las facultades y la Dirección de Gestión Educativa; los informes deben remitirse al Vicerrectorado Académico.

TÍTULO V DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

CAPÍTULO I De la evaluación

Artículo 41. Evaluación de desempeño docente

La evaluación del desempeño docente es un proceso que busca coadyuvar a mejorar la actividad educativa en la Universidad, permitiendo obtener, procesar y comunicar información útil para la toma de decisiones, a fin de orientar o reorientar el proceso de enseñanza aprendizaje.

Artículo 42. Objetivos de la evaluación del desempeño docente

La evaluación del desempeño docente tiene como objetivos:



Fecha: 10/06/2022 Página **14** de **41**

- 1. Determinar el nivel de desempeño de los docentes en todos sus programas.
- 2. Identificar las fortalezas y debilidades en el dominio teórico, metodológico y actitudinal del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3. Determinar los puntos críticos del trabajo del docente para establecer las necesidades de capacitación y perfeccionamiento.
- Recoger información objetiva para determinar la ratificación o promoción docente.
- 5. Crear una cultura de evaluación docente para el logro de la excelencia académica y mejoramiento de la calidad de la educación.

Artículo 43. Funciones de la evaluación del desempeño docente

Son funciones de la evaluación del desempeño docente:

- Diagnóstica: La evaluación del desempeño docente se constituye en una síntesis de los principales aciertos y desaciertos, de modo que sirva de guía a la autoridad para la derivación de acciones de capacitación y superación que coadyuven al mejoramiento continuo.
- Instructiva: La evaluación debe producir una síntesis de los indicadores del desempeño docente, de tal manera que los actores involucrados se instruyan en dicho proceso y aprendan del mismo, incorporando una experiencia de aprendizaje laboral.
- 3. Educativa: Existe una importante relación entre los resultados de la evaluación docente y las motivaciones y actitudes de los docentes hacia el trabajo. A partir de lo que el docente conoce con precisión cómo es percibido su trabajo por colegas, padres, estudiantes y directivos de la Universidad, puede trazarse una estrategia para erradicar las insuficiencias percibidas.
- 4. Desarrolladora: El docente se torna capaz de autoevaluar crítica y permanentemente su desempeño; no teme a sus errores, sino que aprende de ellos y conduce de modo más consciente su trabajo, sabe y comprende mucho mejor todo lo que necesita conocer; y se libera de sus insatisfacciones, sintiendo la necesidad de autoperfeccionamiento.

Artículo 44. Características de la evaluación del desempeño docente

Son características de la evaluación del desempeño docente:

- 1. Integral: Evalúa las competencias científicas, técnicas, personales y sociales.
- 2. Permanente: Permite identificar los problemas y dificultades durante el proceso mismo.
- 3. Participativa: Integra a todos los agentes educativos que se relacionan más directamente con el proceso. Los estudiantes participan directamente en la evaluación docente no solo como informadores, sino como agentes centrales.
- 4. Dual: Combina los diversos procesos y los complementa; comprende la formación filosófica, conceptual, y la práctica en el aula.
- 5. Contextual: La evaluación debe estar relacionada con el contexto en el que se realiza el proceso de aprendizaje y con el nivel de inicio de dicho proceso.
- 6. Sistemática: Deberá atenerse a normas y procedimientos minuciosamente



Fecha: 10/06/2022 Página **15** de **41**

- planificados y desarrollados.
- 7. Recurrente: Reincide en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje para perfeccionarlo.
- 8. Decisoria: La obtención y el tratamiento de la información tiene este fin.

CAPÍTULO II De la planificación de la evaluación

Artículo 45. Planificación de la evaluación del desempeño docente

El Vicerrectorado Académico designa anualmente mediante resolución una Comisión de Evaluación del Desempeño Docente (CED).

La CED está integrada por dos decanos, un Director de Escuela Profesional, el Director de Calidad y Vinculación Internacional, dos Coordinadores Académicos de filiales y el Jefe de Talento Humano.

Artículo 46. Funciones de la Comisión de Evaluación del Despeño Docente La CED cumple las siguientes funciones:

- Elabora el cronograma de evaluación del desempeño docente para cada semestre, con periodos para la aplicación de los cuatro instrumentos de evaluación: evaluación de la carpeta docente virtual, la evaluación de la observación de clase, evaluación por estudiantes y evaluación por directivos.
- 2. Revisa y propone mejoras a los instrumentos de evaluación.
- 3. Presenta el cronograma y los instrumentos de evaluación al Vicerrectorado Académico para su aprobación.
- 4. Monitorea y asesora el cumplimiento del cronograma y los instrumentos de evaluación.

Artículo 47. Instrumentos de evaluación del desempeño docente

El Vicerrectorado Académico aprueba el cronograma e instrumentos de evaluación del desempeño docente mediante resolución.

La resolución y sus anexos son remitidos a los Decanos, Directores de Escuela Profesional, Director de Calidad y Vinculaciones Internacionales, Directores de Departamentos Académicos y el Jefe de Talento Humano y Gerencia Informática para su implementación.

Artículo 48. Responsabilidades de ejecución de la CED

La Gerencia Informática es responsable de ingresar al sistema los instrumentos de evaluación de desempeño docente, así como gestionar su habilitación, de acuerdo con el cronograma aprobado.

Los Directores de Escuela Profesional son responsables de comunicar a los docentes sobre el cronograma de evaluación de desempeño docente, criterios e

EN LA UAP TÚ ERES PARTE DEL CAMBIO

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DOCENTE

Fecha: 10/06/2022 Página **16** de **41**

instrumentos de evaluación a aplicar.

La Dirección de Calidad y Vinculaciones Internacionales es responsable de verificar la consistencia de la Data procesada por la Gerencia de Informática. La Dirección de Gestión Docente es responsable entrenar a los supervisores para la rúbrica de manera de que las evaluaciones sean base de información confiable para la toma de decisiones.

Artículo 49. Procedimiento de evaluación del desempeño docente

El proceso de evaluación del desempeño docente pasa por las siguientes etapas:

 Informativa: Las facultades informarán al docente el cronograma de la evaluación del desempeño docente, sus responsabilidades, los criterios e instrumentos de evaluación.

2. Ejecución

- 2.1. Evaluación formativa: Se desarrolla de acuerdo con el cronograma de monitoreo docente, elaborado según procedimientos y formatos de evaluación, con el fin de reforzar el aprendizaje durante el proceso
- Los resultados son comunicados a los docentes y se diseñan estrategias para mejorar sus competencias.
- 2.2. Evaluación sumativa: Se desarrolla de acuerdo con el cronograma de monitoreo docente, elaborado según procedimientos y formatos de evaluación. Los resultados determinan la calificación del docente en la evaluación de su desempeño al final del proceso de enseñanza para ser registrados en el sistema y archivados en el expediente del docente.

CAPÍTULO III De la valoración de las dimensiones del desempeño docente

Artículo 50. Dimensiones de evaluación

Las dimensiones de evaluación se ponderan con los siguientes pesos:

Carpeta Docente Virtual (CDV)	Lista de cotejo	25 %
Observación de clase	Cuestionario	25 %
Evaluación por estudiantes	Cuestionario	30 %
Evaluación por directivos	Cuestionario	20 %



Fecha: 10/06/2022 Página **17** de **41**

CAPÍTULO IV De los instrumentos de evaluación del desempeño docente

Subcapítulo I De la carpeta docente virtual

Artículo 51. Carpeta virtual

Es responsabilidad del director de escuela profesional monitorear el cumplimiento del registro en el sistema de los contenidos de la carpeta docente virtual y su evaluación, según metodología establecida por la Dirección de Gestión Educativa y el cronograma establecido.

Artículo 52. Carpeta de evaluación

La evaluación de la carpeta docente virtual será determinada por:

- 1. El cargado de materiales informativos, instrumentos de evaluación, control de asistencia y registro de calificaciones del docente.
- 2. La preparación, experiencia, producción y actividad académica del docente.

Subcapítulo II De la observación de clase.

Artículo 53. Responsable de la observación

Es responsabilidad del Director de la Escuela Profesional, supervisar al docente en el desarrollo de las sesiones de aprendizaje, según cronograma establecido.

Artículo 54. Evaluación de la observación

La evaluación de la observación de clase lo determinan los siguientes aspectos:

- 1. El inicio de la sesión centrando el tema.
- 2. El manejo y dominio de recursos y contenidos
- 3. El desarrollo de las actividades de aprendizaje
- 4. La interacción con los estudiantes
- 5. El cierre de la sesión con estrategias para comprobar el aprendizaje

Subcapítulo III De la evaluación por estudiantes

Artículo 55. Responsable del monitoreo de evaluación

Es responsabilidad del Director de la Escuela Profesional y del Coordinador Académico de sede o filial monitorear la aplicación de la evaluación por estudiantes, según cronograma establecido.

Artículo 56. Evaluación por el estudiante

La evaluación de los docentes por parte de los estudiantes recoge los siguientes



Fecha: 10/06/2022 Página **18** de **41**

aspectos:

- 1. La dimensión pedagógica
- 2. La dimensión personal
- 3. La dimensión social

CAPÍTULO V De los resultados y plan de mejora

Artículo 57. Responsable del informe de resultados de evaluación

Es responsabilidad del Director de la Escuela Profesional presentar el informe consolidado de los resultados de la evaluación del desempeño docente, así como el análisis del reporte, según cronograma establecido.

Artículo 58. Escalas de evaluación

Las escalas para establecer los niveles de evaluación son los siguientes:

19 - 20 Muy bueno

15 - 18 Bueno

11 - 14 Regular

00 - 10 Deficiente

Artículo 59. Plan de mejora

Tomando como insumo el reporte de resultados de la evaluación del desempeño docente, se elabora el plan de mejora, el cual será uno de los insumos para el plan anual de capacitación docente.

Artículo 60. Conclusión de la evaluación

Al término del proceso de evaluación docente, los docentes son promovidos, ratificados o no ratificados de acuerdo con lo normado por el presente reglamento.

TÍTULO VI DE LOS INCENTIVOS Y PROMOCIÓN DOCENTE

CAPÍTULO I De los incentivos a la excelencia académica

Artículo 61. Incentivos y estímulos

La Dirección de Gestión Educativa es la responsable de coordinar y difundir los incentivos y estímulos a la excelencia académica. En el caso de los incentivos para docentes investigadores estos serán tratados de acuerdo con lo establecido en el reglamento de fomento para la investigación.

Artículo 62. Reconocimientos

Los criterios y requisitos para otorgar reconocimientos a docentes serán aprobados por el decano. Los directores de escuela serán los responsables de identificar y



Fecha: 10/06/2022 Página **19** de **41**

reconocer semestralmente al personal que destaca por su labor docente.

Los reconocimientos serán comunicados a la Jefatura de Talento Humano para ser incluidos en el currículo de cada docente y registrado en el sistema por cinco años.

CAPÍTULO II Promoción en la carrera docente

Artículo 63. Promoción de la carrera docente

El Rector a solicitud del vicerrectorado académico, propone al Gerente General la designación, ratificación o promoción, cuando corresponda, de los docentes para su aprobación.

Artículo 64. Requisitos

La promoción docente se hace por concurso interno de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante. El número de plazas y el acuerdo de inicio del concurso son aprobados por el Rector.

Se aplican los procedimientos y criterios establecidos para el concurso de selección docente y los resultados son aprobados por el Rector.

La carrera docente se inicia con la designación como docente ordinario auxiliar y, sucesivamente, como ordinario asociado y ordinario principal.

Los requisitos exigidos para la promoción pueden haber sido adquiridos en otra universidad.

Artículo 65. Inicio como docente ordinario auxiliar

La categoría de docente ordinario auxiliar se adquiere mediante proceso público de selección u ordinarización, de conformidad al presente reglamento, cumpliendo los siguientes requisitos: título profesional, grado de maestro y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

Artículo 66. Promoción a docente ordinario asociado

Para ser promovido como docente ordinario asociado se requiere haberse desempeñado por lo menos tres (3) años como profesor auxiliar. Además, se debe contar con al menos una publicación científica o de divulgación en revistas especializadas, y haber participado como conferencista, ponente, comentarista o panelista en eventos académicos o científicos.

Por excepción, podrá concursar a esta categoría, sin haber sido docente auxiliar, el profesional con más de diez (10) años de ejercicio profesional, con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica.



Fecha: 10/06/2022 Página **20** de **41**

Artículo 67. Promoción a docente ordinario principal

Para ser promovido como docente ordinario principal se requiere grado de doctor obtenido con estudios presenciales y haberse desempeñado por lo menos cinco (5) años como profesor asociado.

Además, se debe haber publicado trabajos de investigación de acuerdo con su especialidad; haber realizado publicaciones diversas como artículos, libros, textos o manuales especializados en los últimos cinco años, y haber sido conferencista en eventos académicos y científicos del ámbito nacional e internacional en los últimos cinco (5) años.

Por excepción, podrá concursar a esta categoría, sin haber sido docente asociado, el profesional con más de quince (15) años de ejercicio profesional, con reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica.

Artículo 68. Proceso de Ordinarización

El proceso de Ordinarización se efectuará cada cuatro años, en base a las consideraciones indicadas en los artículos anteriores y a la directiva de detalle que se establezca para tal fin.

CAPÍTULO III De la ratificación

Artículo 69. Periodo de evaluación para la ratificación de docentes

El periodo de evaluación para ser ratificados como docentes ordinarios en su categoría y clase correspondiente es de tres (3) años para los docentes auxiliares, cinco (5) años para los asociados y siete (7) años para los principales.

El proceso de evaluación se hace en función de los méritos académicos, lo que incluye la producción científica y académica y de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Artículo 70. Renovación de docentes contratados

La renovación de docentes contratados se realizará basándose en las evaluaciones del desempeño docente y las necesidades de servicio. Está a cargo del Decano, Directores de Escuela Profesional, el Director de Calidad y Vinculación Internacional y Coordinadores Académicos de las filiales, según corresponda y bajo los lineamientos establecidos por el Vicerrectorado Académico.

Aquellos docentes que hayan ingresado al servicio sin pasar por el procedimiento descrito en el artículo 33 del presente reglamento; sólo mantendrán la plaza ocupada en forma excepcional bajo la condición de reemplazo si es que, luego de



Fecha: 10/06/2022 Página **21** de **41**

concluido el ciclo académico para el cual fue contratado, deberá concursar para el ingreso a la carrera docente (de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Universitaria), en la forma descrita en el artículo antes mencionado y demás instrumentos a este respecto.

Artículo 71. Renovación de docentes investigadores

La renovación de contratación para docente investigador se regula según el Reglamento para el fomento de la investigación y los lineamientos establecidos por el Vicerrectorado de Investigación.

CAPÍTULO IV De la extinción de la docencia

Artículo 72. Causales de extinción de la docencia

Son causales de extinción del vínculo laboral del docente:

- 1. El fallecimiento del docente;
- 2. La renuncia o retiro voluntario del docente solicitado con 30 días de anticipación;
- 3. La terminación del servicio, el cumplimiento de la condición resolutoria y el vencimiento del plazo en los contratos celebrados bajo modalidad;
- 4. El mutuo disenso entre docente y empleador;
- 5. La invalidez absoluta permanente;
- 6. La jubilación;
- 7. El despido, en los casos y forma permitidos por la legislación laboral de la actividad privada;
- 8. La terminación de la relación laboral por causa objetiva, en los casos y forma permitidos por la legislación laboral de la actividad privada.

Las definiciones y causales de extinción se encuentran desarrolladas en el Texto único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y la Ley Universitaria cuando sea aplicable

TÍTULO VII

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CAPÍTULO I De las facultades disciplinarias y sancionadoras

Artículo 73. Facultad de sanciones

La Universidad es titular de la facultad de sancionar dentro de los límites establecidos por la legislación vigente; esta es una condición necesaria e indispensable para el normal y eficiente desenvolvimiento de las relaciones de trabajo.



Fecha: 10/06/2022 Página **22** de **41**

Artículo 74. Proceso disciplinario

El quebrantamiento de las normas contenidas en el presente reglamento, de las disposiciones legales vigentes, de los procedimientos y normas internas de la Universidad serán motivo para la adopción de un proceso disciplinario.

CAPÍTULO II De las sanciones

Artículo 75. De las sanciones

Los docentes que transgredan los principios, deberes, obligaciones o prohibiciones en el ejercicio de su función profesional incurrirán en responsabilidad administrativa y serán pasibles de sanciones según la gravedad de la falta y la jerarquía del funcionario. Las sanciones se aplicarán en observancia de las garantías constitucionales del debido proceso, en conformidad con la Ley Universitaria.

CAPÍTULO III Del procedimiento sancionador del docente

Artículo 76. Procedimiento sancionador del docente

El régimen disciplinario para los docentes será regulado de conformidad a las sanciones establecidas en la Ley Universitaria y régimen laboral de la actividad privada. Las atribuciones de los órganos de gobierno para calificar la falta o infracción atendiendo la naturaleza de la acción u omisión, así como la gravedad de estas y el procedimiento administrativo disciplinario serán establecidas en el reglamento correspondiente.

CAPÍTULO IV Del procedimiento sancionador del docente contratado

Artículo 77. Régimen disciplinario del docente contratado

El régimen disciplinario para los docentes contratados se rige por el régimen de la actividad laboral privada y por el Reglamento Interno de Trabajo.

Artículo 78. Procedimiento sancionador del docente contratado

Si la falta cometida por el docente estuviese comprendida dentro de lo que la legislación laboral vigente considera como causas justas de despido relacionadas con su conducta o capacidad, el decano de la facultad, director de filial o director de la escuela profesional, en un plazo de tres (3) días, bajo responsabilidad, deberá comunicarla al Director de Jefatura de Talento Humano, quien comunicará por escrito, al docente un plazo de seis (6) días naturales para que pueda defenderse por escrito de los cargos que se le formulan, salvo aquellos casos de falta grave flagrante en que no resulte razonable tal posibilidad.

Artículo 79. Medida complementaria



Fecha: 10/06/2022 Página **23** de **41**

Mientras dura el trámite previo vinculado al despido por causa relacionada con la conducta del docente, la Jefatura de Talento Humano puede exonerarlo de su obligación de asistir al centro de trabajo, sin perjudicar su derecho de defensa y abonándole su remuneración y demás derechos y beneficios que pudieran corresponderle. La exoneración debe constar por escrito.

Artículo 80. Comunicación

El despido deberá ser comunicado por escrito al docente mediante carta en la que se indique de modo preciso la causa de este y la fecha del cese.

Artículo 81. Trámite previo al despido

Si iniciado el trámite previo al despido, la Jefatura de Talento Humano toma conocimiento de alguna otra falta grave en la que incurriera el docente y que no fue materia de imputación, podrá reiniciar el trámite.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: El presente reglamento entra en vigor a partir del año académico 2022.

SEGUNDA: Los casos no previstos en el presente reglamento, con el informe del área, serán resueltos por el Vicerrectorado Académico y, en última instancia, por el Rectorado.

TERCERA: La sede o filiales aplicarán el presente reglamento de conformidad al nivel de implementación de su estructura orgánica.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA: Los trámites iniciados antes de la entrada en vigor del presente reglamento culminarán con las normas que los iniciaron. Los formatos y procedimientos se aplican desde su aprobación y publicación.

SEGUNDA: El peso de 25% asignado a la Carpeta Docente Virtual señalado en el Art.77, será alcanzado al final del quinto semestre de operación de acuerdo con la siguiente secuencia:

Al final de primer semestre de operación. 5%

Al final de segundo semestre de operación. 10%

Al final de tercer semestre de operación. 15%

Al final de cuarto semestre de operación. 20%

Al final de quinto semestre de operación. 25%

Los pesos de los otros tres conceptos (Observación de clase, Evaluación por estudiantes y Evaluación por directivos) serán ajustados proporcionalmente para



Fecha: 10/06/2022 Página **24** de **41**

cubrir el 100% de la evaluación del desempeño docente.

Durante este período transitorio, la observación en clase será priorizada sobre los docentes cuya evaluación por parte de los estudiantes hayan sido las menores.

TERCERA: durante el periodo de transición su utilizaran los instrumentos de evaluación de los procesos regulados en el presente Reglamento.

Fecha: 10/06/2022 Página **25** de **41**

FORMATO DE OBSERVACIÓN DE CLASE

Docente Evaluado						
Asignatura Evaluada						
Tema de Clase						
Evaluador						
I =	o cada aspecto deben ser evaluadas empleando la siguiente observado) 3 (Indiferente con lo observado), 4 (Satisfecho con l					
I. INTRODUCCIÓN						
1. Ha sido puntual al co	omenzar la clase.	1	2	3	4	5
2. Ha relacionado adec clases anteriores.	uadamente el nuevo contenido con las	1	2	3	4	5
3. Ha explicado adecua	adamente los objetivos de la sesión.	1	2	3	4	5
4. El tema de la clase d	orresponde al desarrollo del Sílabo.	1	2	3	4	5
II. RECURSOS Y CON			Τ	T		Τ
clase.	adamente los recursos didácticos para la	1	2	3	4	5
6. Ha seleccionado ma lograr que el aprendiza	teriales con ejemplos y ejercicios para je sea significativo.	1	2	3	4	5
7. Evidencia un óptimo	dominio de los contenidos.	1	2	3	4	5
III. ACTIVIDADES DE	APRENDIZAJE					
8. Ha explicado adecua	adamente cada una de las actividades.	1	2	3	4	5
	vidades que permiten a los alumnos sobre los nuevos contenidos.	1	2	3	4	5
	ctividades que promueven el pálisis, síntesis, atracción, etc.)	1	2	3	4	5
11 Ha elegido actividad conocimiento en situac	les que promuévanla construcción del iones de la vida real.	1	2	3	4	5
	strategias de aprendizaje que ón de productos académicos.	1	2	3	4	5
13. Ha propuesto activi	dades que fomentan la metacognición.	1	2	3	4	5
14. Ha cumplido con to aprendizaje anunciadas	das las actividades de s en la introducción de la clase.	1	2	3	4	5



Fecha: 10/06/2022 Página **26** de **41**

IV. INTERACCION CON LOS ESTUDIANTES

15. Ha creado un ambiente de aprendizaje adecuado durante la sesión de clases.	1	2	3	4	5
16. Se ha expresado con seguridad, claridad, coherencia y cohesión.	1	2	3	4	5
17. Promueve la autoconfianza en los estudiantes en función del logro de los objetivos.	1	2	3	4	5
18. Ha evidenciado equidad en el trato con los estudiantes	1	2	3	4	5
19. Ha identificado necesidades educativas especiales en los estudiantes.	1	2	3	4	5
20. Ha utilizado su voz y su expresión corporal como herramientas didácticas.	1	2	3	4	5
21. Ha incentivado la participación de los estudiantes.	1	2	3	4	5
22. Ha respondido satisfactoriamente a todas las interrogantes.	1	2	3	4	5

V. CIERRE DE LA SESION

23. Ha vuelto a definir los nuevos conceptos en el resumen final de la sesión.	1	2	3	4	5
24. Ha utilizado alguna estrategia para comprobar el aprendizaje.	1	2	3	4	5
25. Ha explicado adecuadamente las tareas que hay que realizar para la siguiente sesión.	1	2	3	4	5

NOTA FINAL (Puntaie obtenido/6.25)	

SUMA DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

I) INTRODUCCIÓN	
II) RECURSOS Y CONTENIDOS	
III) ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
IV) INTERACCION CON LOS ESTUDIANTES	
V) CIERRE DE LA SESION	



Fecha: 10/06/2022 Página **27** de **41**

FORMATO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES

DOCENTE EVALUADO	
ESCUELA PROFESIONAL	
ASIGNATURA	
SECCIÓN	

Nota: Con el fin de lograr la mejora continua de la Calidad Académica y Administrativa, la Universidad le presenta la siguiente encuesta para que exprese su nivel de satisfacción en una escala de:

- 1. AMPLIAMENTE EN DESACUERDO
- 2. EN DESACUERDO
- 3. INDIFERENTE
- 4. DE ACUERDO
- 5. AMPLIAMENTE DE ACUERDO

La presente encuesta es anónima. Si usted desea, puede solicitar una entrevista con el Director de Escuela o Coordinador Académico para formular sus inquietudes.

I) DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

٠,						
1	El docente utiliza diversas estrategias de enseñanza, métodos, medios y materiales que ayudan a su aprendizaje.	1	2	3	4	5
2	El docente favorece la actitud crítica y reflexiva del estudiante.	1	2	3	4	5
3	El docente promueve la discusión activa sobre situaciones problema.	1	2	3	4	5
4	El docente da pautas claras y en el orden adecuado para orientar mi aprendizaje.	1	2	3	4	5
5	El docente orienta mi aprendizaje con novedosas propuestas de trabajo.	1	2	3	4	5
6	El docente impulsa de forma individual o grupal proyectos de responsabilidad social.	1	2	3	4	5
7	El docente me ha ayudado a mejorar mis habilidades tales como: liderazgo, trabajo en equipo, empatía y resiliencia.	1	2	3	4	5
8	El docente felicita los logros alcanzados y me anima a continuar.	1	2	3	4	5
9	He aprendido por lo menos el 70% de lo que enseñó el docente.	1	2	3	4	5

II) DIMENSIÓN PERSONAL

10	El docente establece relaciones de empatía con los estudiantes.	1	2	3	4	5
11	El docente expresa sus opiniones y sentimientos sin agredir a otros.	1	2	3	4	5
12	El docente reacciona positivamente ante la crítica de sus estudiantes.	1	2	3	4	5
13	El Docente disfruta de su trabajo en clase.	1	2	3	4	5
14	El docente contesta con claridad las preguntas que le hacen llegar los estudiantes.	1	2	3	4	5
15	El docente tiene preparadas sus clases.	1	2	3	4	5
16	El docente demuestra conocimiento actualizado y comprensión de la realidad.	1	2	3	4	5
17	El docente apoya a los estudiantes fuera del horario de la asignatura.	1	2	3	4	5
18	El docente expresa su reconocimiento a los trabajos y logros de los estudiantes.	1	2	3	4	5
19	¿Cómo califica al Docente del Curso? (1= 20%, 2=40%, 3=60%, 4=80%, 5=100%)	1	2	3	4	5

III) DIMENSIÓN SOCIAL

20	El docente me anima a comprometerme con proyectos que impulsen el	1	า	2	1	5	•
	desarrollo local y nacional.	1		3	4	3	



Fecha: 10/06/2022 Página **28** de **41**

21	El docente incorpora acontecimientos locales, de la vida cotidiana, y nacionales significativos en la asignatura para convertirlos en aprendizaje.	1	2	3	4	5
22	El docente impulsa de forma individual o grupal proyectos de investigación e innovación social.	1	2	3	4	5
23	El docente favorece en mí la actitud crítica y reflexiva sobre mi entorno.	1	2	3	4	5
24	La asignatura aportó competencias prácticas para su futuro desempeño profesional.	1	2	3	4	5
25	La asignatura cumple con mis expectativas.	1	2	3	4	5
IV)	COMENTARIOS GENERALES					
	¿Tienen alguna queja específica sobre el dictado de la asignatura?					
	Recomiende usted oportunidades para mejorar su aprendizaje (Opcional)					



Fecha: 10/06/2022 Página **29** de **41**

FORMATO DE INFORME DIRECTIVO

	FURMATU DE INFURME D	TKE	CII	VU				
Doce	ente Evaluado							
Prog	grama							
Eval	uador							
NOTA. 1. AMI 2. INSA 3. NEU 4. SAT	c Con el fin de mejorar la calidad educativa se presenta la siguiente encuesta para d PLIAMENTE INSATISFECHO ATISFECHO	que expr	ese su n	ivel de	satisfac	ción en ui	na escala a	le:
I)	PLANIFICACIÓN DOCENTE						Peso	Puntaje X Peso
1.	Elabora y entrega oportunamente el portafolio o carpeta	1	2	3	4	5	1	
	docente de la (s) asignatura (s) a su cargo.	1		3	+	3	1	
2.	Elabora y entrega oportunamente el informe académico del desarrollo de la (s) asignatura (s) a su cargo.	1	2	3	4	5	1	
II)	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS						Peso	Puntaje X Peso
3.	Utiliza estrategias comunicacionales que contribuyen al bienestar laboral y universitario.	1	2	3	4	5	1	
4.	Maneja un lenguaje oral y escrito adecuado y responsable, acorde con los objetivos de la formación académica y profesional.	1	2	3	4	5	1	
III)	GESTION CURRICULAR						Peso	Puntaje X Peso
5.	Participa en procesos de licenciamiento o acreditación institucional y/o del programa	1	2	3	4	5	1	
6.	Participa en la organización de actividades complementarias que propendan para el mejoramiento continuo de la gestión curricular.	1	2	3	4	5	1	
IV)	COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS						Peso	Puntaje X Peso
7.	Utiliza diversas herramientas web y Sistemas de gestión de aprendizaje para apoyar su gestión educativa.	1	2	3	4	5	1	
8.	Conoce distintas experiencias educativas de su área de especialidad o de otras en las que haga uso de recursos.	1	2	3	4	5	1	
		1		ı			1	I.
V)	RELACIONES INTERPERSONALES						Peso	Puntaje X Peso
9.	Integra redes de trabajo establecidas otros docentes	1	2	3	4	5	1	
10	. Hace parte de proyectos docentes de carácter institucional.	1	2	3	4	5	1	
VI)	APORTES A LA INSTITUCIÓN						Peso	Puntaje X Peso
11	Diseña módulos y materiales didácticos elaborados de manera conjunta.	1	2	3	4	5	1	71 1 050
12	Realiza actividades de coordinación a nivel de unidad, programa académico y/o área de desempeño.	1	2	3	4	5	1	
VII)	PROMOCIÓN DE VALORES						Peso	Puntaje
12	Fomenta actividades que promuevan el desarrollo de							X Peso
	actitudes y valores humanos y, sociales.	1	2	3	4	5	1	
14	Fomenta los valores promovidos por la Universidad: honestidad, lealtad, disciplina, emprendimiento e identidad.	1	2	3	4	5	1	

NOTA FINAL (Puntaje obtenido/3.5)	
-----------------------------------	--

SUMA DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO	
) PLANIFICACIÓN DOCENTE	



Fecha: 10/06/2022 Página **30** de **41**

II)	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	
III)	GESTION CURRICULAR	
IV)	COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS	
V)	RELACIONES INTERPERSONALES	
VI)	APORTES A LA INSTITUCIÓN	
VII)	PROMOCIÓN DE VALORES	

COMENTARIOS ADICIONALES (En caso corresponda)	



SEMESTRE PROGRAMA

REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DOCENTE

Fecha: 10/06/2022 Página **31** de **41**

FORMATO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE APERTURA DE ASIGNATURA DEL DOCENTE

ASIGNATURA			
CICLO			
PROFESOR			
RESPONSABLE			
	extendido de acuerdo a la cantidad de texto que el docente requiera para responder cada t atura a ser dictada. En caso haya aspectos específicos de alguna sección, incluirlos en el redacción		
	CONTENIDO PROGRAMATICO		
Descripción sucinta de las iniciativas más actividad (es) a ser desarrollada (evitar re	saltantes que ha planeado desarrollar en el dictado de la asignatura. En caso correspona epetir el syllabus)	la, indicar	la(s)
1. Teoría:			
Explique			
2. Práctica:			
Explique			
D. DECULTADOS FORE	DADOS		
B. RESULTADOS ESPE		i	1
sumilla y los objetivos previstos para la as	pera obtener en los alumnos al finalizar el dictado de la asignatura, en relación a lo deter ignatura, contenidos en el Plan de Estudios respectivo y los resultados obtenidos.	ттіпаао е	ı ıa
3. Resultados del aprendizaj	e		
Explique			
4. Comentarios respecto a h	abilidades blandas (Desarrollo del Liderazgo, Inteligencia social y Emocional,	Empatía,	
Resiliente, Trabajo en Equipo) a ser ob	otenidas:		
Explique			
5. Comentarios respecto a h	abilidades para la investigación a ser obtenidas:		
Explique			
	n internalización esperada del concepto de Responsabilidad	Social	
Universitaria:			
Explique			
	describe correctamente la asignatura?	SI	NO
Propuesta de modificación	n/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior)		
	vos describen correctamente el alcance de la asignatura?	SI	NO
Propuesta de modificación	n/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior)		
9. Otros comentarios que co asignatura:	nsidere pertinente con relación a la sumilla y objetivos de la	a	
			_

C. SISTEMA DE EVALUACION

10. Evaluación de Contenidos (Los contenidos corresponden a las Unidades Académicas)



Fecha: 10/06/2022 Página **32** de **41**

	Criterio de emplea medi			Instrumento de Evaluación a ser empleado (Examen o trabajo aplicativo – describir el tipo de trabajo empleado)	Observaciones en caso pertinente
	Comprende la Introducción de Auditoría administrativa	Se considerará	á		
	dentro de un marco	preguntas de auditoría en la		TA-PC1	
	conceptual y metodológico de	PC1.			
	Auditoría Administrativa.	En el TA			
11.	Evaluación de Competencia	AS (Las competencias	correspo	onden al perfil del egresado)	
	Competencias	Criterio que emplea pa medirla		Instrumento de Evaluación a ser empleado (Examen o trabajo aplicativo – describir el tipo de trabajo empleado)	Observaciones en caso pertinente
	ASPECTOS ESPECÍFICOS	S DE ALGUNA	SEC	CIÓN EN PARTICUI	AR (en caso
cor	responda)				
E	. COMENTARIOS ADICIO	ONALES (en ca	so co	rresponda)	
	La presente evaluación constituy docente en la asignatura que dict		urada d	e los aspectos más important	es a ser desarrollados por el
	-				
	Fecha			Firma del do	cente



Fecha: 10/06/2022 Página **33** de **41**

FORMATO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE DE ASIGNATURA DEL DOCENTE

Descripción sucinta de los aspectos/centrencias más sultantes que han caracterizado la actividad teórica y práctica de la acipatura desarrollada (en caso habya indica tale) actividad (es) desarrollada (en caso habya indica tale) actividad (es) desarrollada (en caso habya indica de) actividado dificuladas, incluyados opornutadades presentadas en espárrafo E, y las recomendaciones en el párrafo E). Le contra en el párrafo D, las medidas empleadas para mitigarlas en Párrafo E, y las recomendaciones en el párrafo E). Le contra el cont								
ASIGNATURA CICLO PROFESOR RESPONSABLE Note sete primare award, polaris ser estendida de acuerdo a la cantidad de testo que el docente requiera para responder cada uno de los puntos. Se llenard un formato por asignatura dictada. En caso haya aspectos específicos de olguna sección, incluirlos en el párrafo G. Para el lenada de la escala muntire que encomplementa lo indicado en los testos, se emplearán los siguientes criterios: 1. Lo programado incialmente no fue complado 3. Lo programado incialmente por medianamente cumplido 3. Lo programado incialmente ple completamente complido 3. Lo programado incialmente ple completamente complido 3. Lo programado incialmente ple completamente complido 4. DESARROLLO DEL CONTENIDO PROGRAMATICO Descripción suciata de los aspectaviocurrencias más sultamets que han caracterizado la actividad el estreto de la descripción de la cantidad de encompleta de la caracterizado de la cantidad de la cantidad de encompleta de la caracterizado de la cantidad de la cantidad de la prima de la cantidad de la	SEMESTRE							
CICLO PROFESOR RESPONSABLE Nota: este formato en word, podrá ser extendido de acuerdo a la cantidad de texto que el docente requiera para responder cada uno de los puntos. Se llenardo por axignatura diciada. En caso haya aspectos específicos de alguna sección, incliniros en el párrigo G. Para el llenado de la escala numérica que complementa lo indicado en los textos, se emplearán los siguiemes criterios: 1. Lo programado inicialmente fue para cialmente cumplido 2. Lo programado inicialmente fue para cialmente cumplido 3. Lo programado inicialmente fue para cialmente cumplido 4. Le programado inicialmente fue consequence cumplido 5. Lo programado inicialmente fue consequence cumplido 6. Le programado inicialmente fue para consequence cumplido 6. Le programado inicialmente fue para de la casta de la casta de la casta correspondo dificultades, uncluridos en el parardo D. las medidas empleudas para mitigarlas en Paraglo E. y las recomendaciones en el paraglo F. Le consequence de la casta de casta de la cast	PROGRAMA							
PROFESOR RESPONSABLE Notice sets formation in word, podrá ser extendido de acierdo a la cantidad de texto que el docente requiera para responder cada uno de los pantos. Se flearará un formato por assignatura diciedae. En caso hava aspectos específicos de alguna sección, inclairlos en el párrafo G. Fara el thenada de la cauda tramérica que complemento la indicadae en los vestos, se emplearán los siguientes criterios: 2. Lo programado inicialmente fue par cialmente cumplido 2. Lo programado inicialmente fue en su mayor parte cumplido 3. Lo programado inicialmente fue en su mayor parte cumplido 4. Lo programado inicialmente fue en su mayor parte cumplido 5. Lo programado inicialmente fue en su mayor parte cumplido 6. A. DESARROLLO DEL CONTENIDO PROGRAMATICO **Necessiva de la assignatura desarrollado de la cancidad colorios y práctica de la assignatura desarrollado de la caso corresponda inicialmente fue completamente complitado se considerado de la cancidad colorios y práctica de la assignatura desarrollado de la caso corresponda inicialmente fue completamente complitado en cancidad colorios y práctica de la assignatura desarrollado de la caso corresponda, indicar la caso corresponda, indicar la caso corresponda, indicar la caso corresponda incialmente fue caso habers resentado dificultudes, incluritos en el párrafo Bel llem 1. Teoría: 1. 2 3 4 5 **Explique** **B. RESULTADOS OBTENIDOS** **B. RESULTADOS OBTENI	ASIGNATURA							
PROFESOR RESPONSABLE Notice sets formation in word, podrá ser extendido de acierdo a la cantidad de texto que el docente requiera para responder cada uno de los pantos. Se flearará un formato por assignatura diciedae. En caso hava aspectos específicos de alguna sección, inclairlos en el párrafo G. Fara el thenada de la cauda tramérica que complemento la indicadae en los vestos, se emplearán los siguientes criterios: 2. Lo programado inicialmente fue par cialmente cumplido 2. Lo programado inicialmente fue en su mayor parte cumplido 3. Lo programado inicialmente fue en su mayor parte cumplido 4. Lo programado inicialmente fue en su mayor parte cumplido 5. Lo programado inicialmente fue en su mayor parte cumplido 6. A. DESARROLLO DEL CONTENIDO PROGRAMATICO **Necessiva de la assignatura desarrollado de la cancidad colorios y práctica de la assignatura desarrollado de la caso corresponda inicialmente fue completamente complitado se considerado de la cancidad colorios y práctica de la assignatura desarrollado de la caso corresponda inicialmente fue completamente complitado en cancidad colorios y práctica de la assignatura desarrollado de la caso corresponda, indicar la caso corresponda, indicar la caso corresponda, indicar la caso corresponda incialmente fue caso habers resentado dificultudes, incluritos en el párrafo Bel llem 1. Teoría: 1. 2 3 4 5 **Explique** **B. RESULTADOS OBTENIDOS** **B. RESULTADOS OBTENI	CICLO							
RESPONSABLE Notes cute formate en word, podrá ser extendido de acuerdo a la cantidad de teuto que el docente requiera pora responder cada umo de los el tenado de la excella municipa pera responder cada umo de los el tenado de la excella numberio que estiguatura decada. En caso haya aspectos específicos de alguna sección, ticluirlos en el párrafo G. Para el tienado de la excella numberio que complementa in indicado en los testos, se emplearán los siguientes criterios: 1. Lo programado inicialmente no face cumpitido 3. Lo programado inicialmente fine medianamente campitido 4. Lo programado inicialmente fine encilianamente campitido 5. Lo programado inicialmente fine encilianamente campitido 5. Lo programado inicialmente fine encilianamente cumpitido 6. A DESARROLLO DEL CONTENIDO PROGRAMATICO 7. CONTENIDO PROGRAMATICO 7. A DESARROLLO PROGRAMATICO 7. CONTENIDO PROGRAMATICO 7. CONTEN								
Notac este forman en word, podrá ser extendido de acuendo a la caudidad de testa que el docente requiera para responder cada um de los puntos. Se lleana du formato por asignatura dicutad. De caso hoya aspectos especificos de diquas sección, incluirios en el párrafo G. Para el llenado de la excla numérica que complementa lo indicado en los testos, se emplearán los siguientes criterios: 1. Lo programado inicidimente fue par cialmente cumplido 2. Lo programado inicidimente fue mediamamente cumplido 3. Lo programado inicidimente fue en sin mayos parare cumplido 4. Lo programado inicidimente fue en sin mayos parare cumplido 5. Lo programado inicidimente fue en sin mayos parare cumplido A. DESARROLLO DEL CONTENIDO PROGRAMATICO Descripción suctina de los aspectos/ocurrencias más sultantes que han caracterizado la actividad teórica y práctica de la asignatura desarrollada es complemente completido mente caso corresponda, indicar la los actividades (se biacarrolladas evitar repeit el sylubats), inclumedo oporamidades presentadas fon acas correspondas se señalarda en el párrafo B. Las medidas empleadas para mitigarlas en Párrafo E. y las recomendaciones en el párrafo F.) La superior de la completa de la asignatura en el párrafo B. Las medidas en el párrafo B. Las medidas en el párrafo E. y las recomendaciones en el párrafo F.) La forfacia. 1. Teoría: 1. 2. 3. 4. 5. Expliquee B. RESULTADOS OBTENIDOS Inumerar sucinta de los productos obtenidos en su desarrollo, en relacción a lo determinado en la sumilla y los objetivos previstos para la signatura, contenidos en el Plan de Estudios respectivo y los resultados obtenidos. Mencionar porcentaje de cumplimiento del silabo. 5. Resultados del aprendizaje 1. 2. 3. 4. 5. Expliquee 5. Comentarios respecto a habilidades blandas (Desarrollo del Liderazgo, Inteligencia social y Emocional, Emparia, testilente, Trabajo en Equipo) Obtenidas: 1. 2. 3. 4. 5. Expliquee 6. Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1. 2. 3.		E						
Descripción sucina de los aspectos/ocurrencias más saltantes que han caracterizade la actividad leórica s práctica de la asignatura desarrollada. In acus corresponda, inidica rela y cividad (e) el searrolladas (viar repeir el y albanda, incluya del portura (en caso habres resentado dificutades, incluyades oportunidades presentadas (en caso habres resentado dificutades, incluyades oportunidades presentadas (en caso habres resentados obtenidos se señalarán en el párrafo Bel llem 1 2 3 4 5 Explique B. RESULTADOS OBTENIDOS B. RESULTADOS OB	puntos. Se llenará un for el llenado de la escala n 1. Lo programado inicia 2. Lo programado inicia 3. Lo programado inicia 4. Lo programado inicia	mato por asignatu umérica que comp Imente no fue cum Imente fue parcial Imente fue median Imente fue en su m	ra dictada. En lementa lo indi plido mente cumplid amente cumpli ayor parte cun	caso haya aspectos específico icado en los textos, se emplead o ido nplido	os de alguna sección, incluirlos e			
Descripción sucina de los aspectos/ocurrencias más saltantes que han caracterizade la actividad leórica s práctica de la asignatura desarrollada. In acus corresponda, inidica rela y cividad (e) el searrolladas (viar repeir el y albanda, incluya del portura (en caso habres resentado dificutades, incluyades oportunidades presentadas (en caso habres resentado dificutades, incluyades oportunidades presentadas (en caso habres resentados obtenidos se señalarán en el párrafo Bel llem 1 2 3 4 5 Explique B. RESULTADOS OBTENIDOS B. RESULTADOS OB	A. DESARROL	LO DEL CO	NTENID	O PROGRAMATIC	0			
Explique B. RESULTADOS OBTENIDOS Summerar sucinta de los productos obtenidos en su desarrollo, en relación a lo determinado en la sumilla y los objetivos previstos para la signatura, comicidos en el Plan de Estudios respectivo y los resultados obtenidos. Mencionar porcentaje de cumplimiento del sílabo. B. RESULTADOS OBTENIDOS Simunerar sucinta de los productos obtenidos en su desarrollo, en relación a lo determinado en la sumilla y los objetivos previstos para la signatura, comicidos en el Plan de Estudios respectivo y los resultados obtenidos. Mencionar porcentaje de cumplimiento del sílabo. B. RESULTADOS OBTENIDOS Signatura comicidos en el Plan de Estudios respectivo y los resultados obtenidos. Mencionar porcentaje de cumplimiento del sílabo. B. RESULTADOS OBTENIDOS Signatura comicidos en el para la signatura el periodo académico: (En caso orresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique D. Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso orresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique D. Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? SI N Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior)	En caso corresponda, indic presentado dificultades, ind	car la(s) actividad cluirlas en el párro	(es) desarrolla ifo D, las medi	ıdas (evitar repetir el syllabus), incluyendo oportunidades pres	sentadas (en o	caso h	iberse
E. Práctica: 1 2 3 4 5 Explique B. RESULTADOS OBTENIDOS B. RESULTADOS Objection of a sumilla de stalabos objectivos previstos para la sumilla describe correctamente la asignatura? B. Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? B. Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	1	2		3	4		5	
B. RESULTADOS OBTENIDOS Summerar sucinta de los productos obtenidos en su desarrollo, en relación a lo determinado en la sumilla y los objetivos previstos para la signatura, contenidos en el Plan de Estudios respectivo y los resultados obtenidos. Mencionar porcentaje de cumplimiento del sílabo. 5. Resultados del aprendizaje 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios respecto a habilidades blandas (Desarrollo del Liderazgo, Inteligencia social y Emocional, Empatía, testilente, Trabajo en Equipo) obtenidas: 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios respecto a habilidades para la investigación obtenidas: 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso oresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique 8. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? SI N Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior)	Explique		<u> </u>	-	- 1			
B. RESULTADOS OBTENIDOS Summerar sucinta de los productos obtenidos en su desarrollo, en relación a lo determinado en la sumilla y los objetivos previstos para la signatura, contenidos en el Plan de Estudios respectivo y los resultados obtenidos. Mencionar porcentaje de cumplimiento del sílabo. 5. Resultados del aprendizaje 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios respecto a habilidades blandas (Desarrollo del Liderazgo, Inteligencia social y Emocional, Empatía, testilente, Trabajo en Equipo) obtenidas: 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios respecto a habilidades para la investigación obtenidas: 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso oresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique 8. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? SI N Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior)								
B. RESULTADOS OBTENIDOS Commercial of the Com	2. Práctica:							
B. RESULTADOS OBTENIDOS Sommerar sucinta de los productos obtenidos en su desarrollo, en relación a lo determinado en la sumilla y los objetivos previstos para la signatura, contenidos en el Plan de Estudios respectivo y los resultados obtenidos. Mencionar porcentaje de cumplimiento del sílabo. 3. Resultados del aprendizaje 1 2 3 4 5 Explique 3. Comentarios respecto a habilidades blandas (Desarrollo del Liderazgo, Inteligencia social y Emocional, Empatia, desiliente, Trabajo en Equipo) obtenidas: 1 2 3 4 5 Explique 5. Comentarios respecto a habilidades para la investigación obtenidas: 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique 7. Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso orresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondia y el motivo por el cual no se desarrolló) 2. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	1	2		3	4		5	
Accommentarios respecto a habilidades para la investigación obtenidas: 1 2 3 4 5 Explique 1 3 4 5 Explique 1 5 Explique 1 5 Explique 1 5 Explique 1 6 Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso orresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique 2 6 Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Explique Explique	Explique							
1 2 3 4 5 A. Comentarios respecto a habilidades blandas (Desarrollo del Liderazgo, Inteligencia social y Emocional, Empatía, desiliente, Trabajo en Equipo) obtenidas: 1 2 3 4 5 Explique 5. Comentarios respecto a habilidades para la investigación obtenidas: 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique 7. Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso corresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique 8. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	Enumerar sucinta de los pr asignatura, contenidos en c	roductos obtenidos el Plan de Estudios	en su desarro	llo, en relación a lo determina os resultados obtenidos. Meno	do en la sumilla y los objetivos p cionar porcentaje de cumplimien	previstos para to del sílabo.	a la	
A. Comentarios respecto a habilidades blandas (Desarrollo del Liderazgo, Inteligencia social y Emocional, Empatía, desiliente, Trabajo en Equipo) obtenidas: 1		· ·		2	4		5	
A. Comentarios respecto a habilidades blandas (Desarrollo del Liderazgo, Inteligencia social y Emocional, Empatía, desiliente, Trabajo en Equipo) obtenidas: 1	<u>-</u>			3	4		3	
Resiliente, Trabajo en Equipo) obtenidas: 1	емрицис							
1 2 3 4 5 S. Comentarios respecto a habilidades para la investigación obtenidas: 1 2 3 4 5 Explique S. Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique S. Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique S. Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso corresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique S. Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique				olandas (Desarrollo del Li	derazgo, Inteligencia social y En	nocional, Em	patía,	
5. Comentarios respecto a habilidades para la investigación obtenidas: 1 2 3 4 5 Explique 6. Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique 7. Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso corresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique 8. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique				3	4		5	
1 2 3 4 5 Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso corresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	Explique	<u>-</u>			<u> </u>			
1 2 3 4 5 Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso corresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	5. Comentarios re	specto a hab	ilidades n	nara la investigación	obtenidas:			
6. Comentarios respecto a la internalización de concepto de Responsabilidad Social Universitaria 1 2 3 4 5 Explique 7. Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso orresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique 8. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	-				_		5	
1 2 3 4 5 Explique 7. Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso orresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique 8. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	Explique			J	<u> </u>			
1 2 3 4 5 Explique 7. Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso orresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique 8. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	6. Comentarios re	specto a la i	nternaliza	nción de concepto de	Responsabilidad Soc	ial Unive	ersita	ria:
Z. Contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico: (En caso orresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique 3. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique							_	
orresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique 3. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	Explique			<u> </u>	•			
orresponda, indicar el tema, la semana a la que correspondía y el motivo por el cual no se desarrolló) Explique 3. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique								
SI N Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	7. Contenidos del	sílabo que n	o pudiero	n desarrollarse al cu	ulminar el período aca	adémico:	(En c	aso
B. ¿Considera que la sumilla describe correctamente la asignatura? Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique		na, la semana a la	que correspon	día y el motivo por el cual no	se desarrolló)			
Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	_{Ехри} qие							
Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior) Explique	R : Considera au	la sumilla d	lescribe co	orrectamente la acid	matura?	1	SI	N
Explique							51	111
. : Considera que los objetivos describen correctamente el alcance de la asignatura?	Explique	ioumcacion/	miniaci	JII (En cuso naya maicado N	о ен ш ргедина аптетот)			
	9. : Considera and	los obietivo	s describe	en correctamente el	alcance de la asignati	ıra?	SI	NO

Propuesta de modificación/eliminación (En caso haya indicado NO en la pregunta anterior)

Explique



Fecha: 10/06/2022 Página **34** de **41**

10. Otros comentarios que considere pertinente con relación a la sumilla y objetivos de la asignatura: C. SISTEMA DE EVALUACION 11. Evaluación de Contenidos (Los contenidos corresponden a las Unidades Académicas) 5 Explique Instrumento de Evaluación Criterio que se empleado (Examen Observaciones en **Contenidos** emplea para o trabajo aplicativo caso pertinente medirlo describir el tipo de trabajo empleado) Comprende la Introducción Se consideró de Auditoría administrativa preguntas de dentro de un marco auditoría en la TA-PC1 conceptual y metodológico de PC1. Auditoría Administrativa. En el TA $\textbf{12. Evaluaci\'on de Competencias} \ \textit{(Las competencias corresponden al perfil del egresado)}$ 5 Explique Instrumento de Evaluación Criterio que se Observaciones en empleado (Examen Competencias emplea para o trabajo aplicativo caso pertinente medirla describir el tipo de trabajo empleado) Comprende la Introducción de Se consideró Auditoría administrativa dentro preguntas de de un marco conceptual y auditoría en la TA-PC1 metodológico de Auditoría PC1. Administrativa. En el TA D DIFICULTADES Y LIMITACIONES Enumerar inconvenientes presentados (aspectos académicos, de coordinación, tecnológicos y otros) Aspectos Académicos: Aspectos de Coordinación: Aspectos Tecnológicos:

13. En general, ¿Qué grado de efectividad le da Ud. al apoyo recibido de la Universidad para

3

4

desarrollar correctamente su gestión docente?

1



Fecha: 10/06/2022 Página **35** de **41**

Expuque	
E. DECISIONES TOMADAS PARA SUPERAR superar las dificultades y limitaciones enumeradas en el literal D.	R LAS DIFICULTADES Acciones que se tomaron para
F. RECOMENDACIONES PARA FUTUROS	DICTADOS
Aspectos Académicos: (incluir propuestas de cambios en el s	
Aspectos Academicos. (incluir propuestas de cambios en el s	Slidbu).
Aspectos de Coordinación:	
rispectos de Coordinación.	
Aspectos Tecnológicos:	
G. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE ALGUNA corresponda)	SECCIÓN EN PARTICULAR (en caso
F. COMENTARIOS ADICIONALES (en caso	a company and a)
F. COMENTARIOS ADICIONALES (en caso	o corresponda)
La presente evaluación constituye una declaración jurada de la asignatura que dictó.	los aspectos más importantes desarrollados por el docente en
Fecha	Firma del docente



Fecha: 10/06/2022 Página 36 de 41

FORMATO DE EVALUACIÓN (DEL COORDINADOR) DE LA AUTOEVALUACIÓN DE APERTURA

SEMESTRE	
PROGRAMA	
ASIGNATURA	
CICLO	
PROFESOR EVALUADO	
EVALUADOR	

Nota: Las categorías incluidas en cada aspecto deben ser evaluadas empleando la siguiente escala:

- Nota: Las categorias inclinaas en caaa aspecio aeven ser evanuaas em,
 1. COMPLETAMENTE EN DESACUERDO (No contesto)
 2. DESACUERDO (No completo las respuestas)
 3. NEUTRO (Contesto lo mínimo)
 4. DE ACUERDO (Amplio un poco sus respuestas)
 5. COMPLETAMENTE DE ACUERDO (Se extendió y realizo aportes)

A. DESARROLLO DEL CONTENIDO PROGRAMATICO							Puntaje X Peso
1. ¿Ha descrito en forma clara los aspectos/ocurrencias más saltantes que espera sean aplicables a la <i>actividad teórica</i> de la asignatura?	1	2	3	4	5	1	
2. ¿Ha descrito en forma clara los aspectos/ocurrencias más saltantes que espera sean aplicables a la <i>práctica</i> de la asignatura?	1	2	3	4	5	1	

B. AREA: ESPECÍFICA A LA QUE PERTENECE LA ASIG PLAN DE ESTUDIOS	Peso	Puntaje X Peso					
3. ¿Ha descrito en forma clara lo que espera como resultados del aprendizaje?	1	2	3	4	5	1	
4. ¿Ha descrito en forma clara lo que espera como resultado de habilidades blandas a obtener?	1	2	3	4	5	1	
5. ¿Ha descrito en forma clara lo que espera como resultado de habilidades para la investigación obtener?	1	2	3	4	5	1	
6. ¿ Ha descrito en forma clara lo que espera como resultado de internalización del concepto de Responsabilidad Social Universitaria ?	1	2	3	4	5	1	
7. ¿Ha descrito en forma clara los comentarios a las sumillas y objetivos ?	1	2	3	4	5	1	

C. SISTEMA DE EVALUACION	Peso	Puntaje X Peso					
8. ¿La relación entre contenidos , criterios para medición e instrumento a ser empleado es clara?	1	2	3	4	5	1	
9. ¿La relación entre competencias , criterios para medición e instrumento a ser empleado es clara?	1	2	3	4	5	2	
SUMATORIA							
PUNTAJE TOTAL (Máx. 20) = (SUMATORIA/2.5)							

COM	IENTARIOS ADICIONAL	ES (De corresponder	r)	



Fecha: 10/06/2022 Página **37** de **41**

FORMATO DE EVALUACIÓN (DEL COORDINADOR) DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CIERRE

SEMESTRE	
PROGRAMA	
ASIGNATURA	
CICLO	
PROFESOR	
EVALUADO	
EVALUADOR	
	pecto deben ser evaluadas empleando la siguiente escala:
1. COMPLETAMENTE EN DESACUERD	10; 2. DESACUERDO; 3. NEUTRO; 4. DE ACUERDO; 5. COMPLETAMENTE DE ACUERDO

I) INFORME DE AUTOEVALUACIÓN							
B. DESARROLLO DEL CONTENIDO PROGRAMATICO							Puntaje X Peso
1. ¿Ha descrito en forma clara los aspectos/ocurrencias más saltantes que han caracterizado la <i>actividad teórica</i> de la asignatura desarrollada?	1	2	3	4	5	1	
2. ¿Ha descrito en forma clara los aspectos/ocurrencias más saltantes que han caracterizado la actividad práctica de la asignatura desarrollada?	1	2	3	4	5	1	

B. AREA: ESPECÍFICA A LA QUE PERTENECE LA ASIGNATURA SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS							Puntaje X Peso
3. ¿Ha descrito en forma clara los resultados del aprendizaje ?	1	2	3	4	5	1	
4. ¿Ha descrito en forma clara las habilidades blandas obtenidas?	1	2	3	4	5	1	
5. ¿Ha descrito en forma clara las habilidades para la investigación obtenidas?	1	2	3	4	5	1	
6. ¿Ha descrito en forma clara la internalización del concepto de Responsabilidad Social Universitaria ?	1	2	3	4	5	1	
7. ¿Ha descrito en forma clara los contenidos del sílabo que no pudieron desarrollarse al culminar el período académico, sustentando correctamente? (En caso el docente haya indicado que se cubrió todo el sílabo, marcar 5)	1	2	3	4	5	1	
8. ¿Ha descrito en forma clara los comentarios a las sumillas y objetivos?	1	2	3	4	5	1	

C. SISTEMA DE EVALUACION							Puntaje X Peso
9. ¿La relación entre contenidos , criterios para medición e instrumento a ser empleado es clara?	1	2	3	4	5	1	
10. ¿La relación entre competencias , criterios para medición e instrumento a ser empleado es clara?	1	2	3	4	5	3	

IV. OTROS							Puntaje X Peso
11. ¿Ha identificado claramente dificultades presentadas a los estudiantes y señalado medidas de mitigación adecuadas?	1	2	3	4	5	1	
12. ¿Ha efectuado recomendaciones de mejoras en forma cl 1. No incluyó recomendaciones para mejora 3. Ha incluido UNA clara recomendación aplicable a la organización. Señalarla e 5. Ha incluido DOS claras recomendaciones aplicables a la organización Señalar	en (1)	(1) y (2)	ı				



Fecha: 10/06/2022 Página **38** de **41**

1 2 3 4 5 2						
(1)						
(2)						
Sumatoria:						
PUNTAJE TOTAL (Máx. 20) = (Sumatoria/15)*4						

II) EVALUACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE E		Peso	Puntaje X Peso				
Trabajo Aplicativo							
2. Cumplió con el Silabo y tomó prácticas o trabajos adecuados							
3. Cumplió con el Silabo y tomó prácticas o trabajos adecuados, colocó materiale.	s v/o estable	ció fora	s para	mejorar	· el		
aprendizaje		3	•	,			
 Cumplió con el Silabo y tomó prácticas o trabajos de buena calidad, colocó ma mejorar el aprendizaje 	teriales y/o	establec	ió foro:	s para			
5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto							
Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo							
	1	2	3	4	5	7	
Examen Parcial							
2. Cerca a cumplir con el Silabo y tomó el examen a tiempo							
3. Cumplió con el Silabo y tomó un examen a tiempo, colocó materiales y/o establ	eció foros p	ara mei	orar el i	aprendi	aie		
4 C							
4. Ситрно соп еї Sнаво у юто ип ехатеп ае виепа санааа а нетро, союсо та	teriales y/o	establec	ió foros	para			
mejorar el aprendizaje	teriales y/o	establec	ió foros	para			
 Cumplió con el Silabo y tomó un examen de buena calidad a tiempo, colocó ma mejorar el aprendizaje Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto 	teriales y/o	establec	rió foros	para			
mejorar el aprendizaje	teriales y/o	establec	rió foros	para			
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto	teriales y/o	establec	rió foros	para 4	5	6	
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo	1				5	6	
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo Examen Final	1				5	6	
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo Examen Final 2. Cerca a cumplir con el Silabo y tomó el examen a tiempo	1	2	3	4		6	
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo	1	2	3	4		6	
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo Examen Final 2. Cerca a cumplir con el Silabo y tomó el examen a tiempo 3. Cumplió con el Silabo y tomó un examen a tiempo, colocó materiales y/o estable	1 eció foros pe	2 ura mejo	3 orar el d	4 aprendi		6	
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo Examen Final 2. Cerca a cumplir con el Silabo y tomó el examen a tiempo 3. Cumplió con el Silabo y tomó un examen a tiempo, colocó materiales y/o estable 4. Cumplió con el Silabo y tomó un examen de buena calidad a tiempo, colocó ma	1 eció foros pe	2 ura mejo	3 orar el d	4 aprendi		6	
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo Examen Final 2. Cerca a cumplir con el Silabo y tomó el examen a tiempo 3. Cumplió con el Silabo y tomó un examen a tiempo, colocó materiales y/o estable 4. Cumplió con el Silabo y tomó un examen de buena calidad a tiempo, colocó materiales y/o estable	1 eció foros pe	2 ura mejo	3 orar el d	4 aprendi		6	
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo Examen Final 2. Cerca a cumplir con el Silabo y tomó el examen a tiempo 3. Cumplió con el Silabo y tomó un examen a tiempo, colocó materiales y/o estable 4. Cumplió con el Silabo y tomó un examen de buena calidad a tiempo, colocó materiales y/o estable 4. Cumplió con el Silabo y tomó un examen de buena calidad a tiempo, colocó materiales y/o estable 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto	1 eció foros pe	2 ura mejo	3 orar el d	4 aprendi		6	
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo Examen Final 2. Cerca a cumplir con el Silabo y tomó el examen a tiempo 3. Cumplió con el Silabo y tomó un examen a tiempo, colocó materiales y/o estable 4. Cumplió con el Silabo y tomó un examen de buena calidad a tiempo, colocó materiales y/o estable	1 eció foros pe	2 ara meje establec	3 orar el c	4 aprendi:	zaje		
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo Examen Final 2. Cerca a cumplir con el Silabo y tomó el examen a tiempo 3. Cumplió con el Silabo y tomó un examen a tiempo, colocó materiales y/o estable 4. Cumplió con el Silabo y tomó un examen de buena calidad a tiempo, colocó materiales y/o estable 4. Cumplió con el Silabo y tomó un examen de buena calidad a tiempo, colocó materiales y/o estable 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto	1 eció foros pe	2 ura mejo	3 orar el d	4 aprendi	zaje 5	7	
mejorar el aprendizaje 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto Restar un punto si las evaluaciones y notas NO fueron entregados a tiempo Examen Final 2. Cerca a cumplir con el Silabo y tomó el examen a tiempo 3. Cumplió con el Silabo y tomó un examen a tiempo, colocó materiales y/o estable 4. Cumplió con el Silabo y tomó un examen de buena calidad a tiempo, colocó materiales y/o estable 4. Cumplió con el Silabo y tomó un examen de buena calidad a tiempo, colocó materiales y/o estable 5. Lo indicado para (4) y los alumnos obtuvieron un aprendizaje alto	1 eció foros pe	2 ara meje establec	3 orar el c	4 aprendi	zaje 5		

COMENTARIOS ADICIONALES (De corresponder)	



Fecha: 10/06/2022 Página **39** de **41**

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE POR LA ESCUELA

SEMESTRE	
PROFESOR	
EVALUADO	
PROGRAMA	
ASIGNATURA	
EVALUADOR	

						Peso	Peso X Puntaje
1. Presentación de Sílabo							*
1. Sin mejoras fuera de plazo 2. Con mejoras fuera de plazo							
2. Con mejoras juera de piazo 3. Sin mejoras y en plazo							
5. Con mejoras y en plazo			ı <u>-</u>		1 _		
	1	2	3	4	5	1	
2. Carga de material de autoría del docente 1. No cargó material de autoría del docente 3. Cargó material de autoría del docente UNA vez 5. Cargó material de autoría del docente DOS veces							
	1	2	3	4	5	1	
3. Carga de material complementario actualizado Inicia en 5 y sume 1 pt. por cada semana que el docente cargue material sean de su autoría, respetando derechos de autor. (Máx. 15 pts)							
		Pur	ıtaje:			1	
4. Asistencia y puntualidad							
Inicia en 20 y descuente 0.5 pts. cada bloque de 10 minutos de retrasos. I reprogramada por causa del docente, excepto en caso de salud (comprob			or clase o	que tuvo q	ue ser		
	Puntaje:						
5. Reclamos y quejas Inicia en 15 y descuente2.5 pts. por reclamo/queja de estudiantes con sus	stento						
Puntaje:							
6. Puntaje de Informe Directivo							
Puntaje:							
7. Puntaje de Evaluación por coordinador de Info	rme d	el Doc	ente d	le			
Autoevaluación de Apertura							
Puntaje:						1	
8. Puntaje de Evaluación por coordinador de Informe del Docente de							
Autoevaluación de Cierre (Excepto lo referido a ex	valuac	iones))				
Puntaje:							
9. Puntaje de Ejecución de evaluaciones y entrega de notas							
		Pur	ntaje:			1	
					Sum	atoria:	
PUNTAJE TOTAL (Máx. 20) = (Sumatoria/7							



Fecha: 10/06/2022 Página **40** de **41**

INFORME DE EVALUACIÓN DE CARPETA DOCENTE

SEMESTRE:	
PROFESOR	
EVALUADO:	

Arado Académico Obtenido Sin maestría Una Maestría Dos o más Maestrías Doctorado Oominio de idiomas Un idioma Dos idiomas Tres idiomas o más Emestres dictados Entre 5 y 9 semestres	1	2	3				Puntaje
Sin maestría Una Maestría Dos o más Maestrías Doctorado Ominio de idiomas Un idioma Dos idiomas Tres idiomas o más emestres dictados	1	2	3				
Dos o más Maestrías Doctorado Ominio de idiomas Un idioma Dos idiomas Tres idiomas o más emestres dictados	1	2	3			ļ	
Doctorado Dominio de idiomas Un idioma Dos idiomas Tres idiomas o más emestres dictados	1	2	3			Í	
Un idioma Dos idiomas Tres idiomas o más emestres dictados	1	2	3				
Un idioma Dos idiomas Tres idiomas o más emestres dictados				4	5	1.5	
Un idioma Dos idiomas Tres idiomas o más emestres dictados							
Tres idiomas o más emestres dictados							
emestres dictados							
	- 1	1	2	1		1	
	1	2	3	4	5	1	
Entre 3 y 9 semestres							
Entre 10 y 14 semestres							
Entre 15 y 19 semestres							
Entre 20 y 24 semestres Más de 25 semestres							
mus ue 23 semestres	1	2	3	4	5	1	
ategoría RENACYT vigente	1		3	-T		1	
No							
Nivel I							
Nivel II a IV							
Nivel V o VI Nivel VII o Distinguido							
	1	2	3	4	5	1	
sesorías o Jurado en los últimos 4 semestres (por v	ez)	1				_	
below of the same	1	2	3	4	5	1	
ublicaciones en los últimos 10 semestres (por vez)	1		J	•	J	_	
ubilitationes en los altimos 10 semestres (por vez)	1	2	3	4	5	1	
studios realizados (sin otorgar grado académico) e	n loc ú		_	•			
Un curso	11 103 u	uiiios	TO SCII	icstres			
Dos o más cursos		1					
	1	2	3	4	5	1	
onente en conferencias, seminarios o talleres en los	último	s 10 s	emestr	es (por	vez)		
	1	2	3	4	5	1	
sistencia a seminarios y talleres en los últimos 4 se	mestre	s (por	vez)				
	1	2	3	4	5	1	
arga de material complementario (de terceros) act	ualizac	lo en l	os últi	mos 4			
emestres (por semana con carga)							
Entre 6 y 11 semanas con carga							
Entre 12 y 19 semanas con carga Entre 20 y 29 semanas con carga							
Entre 30 y 39 semanas con carga							
Más de 40 semanas con carga		1					
	1	2	3	4	5	1	
arga de material desarrollado por docente (en adi	ción a a	poyo a	a la ins	struccio	ón)		
n los últimos 4 semestres (por vez)							
Entre 2 y 3 materiales							
Entre 4 y 5 materiales Entre 6 y 7 materiales							
Entre 8 y 9 materiales							
Más de 10 materiales	1 .	1 -			-		
	1	2	3	4	5	1.5	
decomendaciones de Mejoras aceptadas y factibles	en los í	iltimos	4 sem	estres	(por		
nejora) Entre 2 y 3 mejoras							



Fecha: 10/06/2022 Página **41** de **41**

						1	1
2. Entre 4 y 5 mejoras							
3. Entre 6 y 7 mejoras							
4. Entre 8 y 9 mejoras							
5. Más de 10 mejoras							
	1	2	3	4	5	1	
Observación de Clase - Acumulada			•				
(0.8 promedio de los últimos 4 semestres + 0.2 promedio de los 6 semestres anter	riores a	éstos)					
Puntaje:						1	
Evaluación por estudiantes- Acumulada			<i>J</i>	1			1
(0.8 promedio de los últimos 4 semestres + 0.2 promedio de los 6 semestres anter	riores a	éstos)					
Puntaje:						2	
Nota de Informe directivo- Acumulada							
(0.8 promedio de los últimos 4 semestres + 0.2 promedio de los 6 semestres antes	riores a	éstos)					
Puntaje:						1	
Asistencia y puntualidad- Acumulada							
(0.8 promedio de los últimos 4 semestres + 0.2 promedio de los 6 semestres anter	riores a	éstos)					
Puntaje:						1	
Ejecución de evaluaciones y entrega de notas- Acumu	lada		•				
(0.8 promedio de los últimos 4 semestres + 0.2 promedio de los 6 semestres anter		éstos)					
	1.5						
				•	S	umatoria:	
		No	ota Fi	nal: (St	ımato	ria/35)*4	

